

Señores Mañerola y Cía.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

Vicente Ayerdi

~~Vicente Ayerdi~~ Esteban Garmendia

José M. Benguelas

Juan Madariaga

Fidel Otegui

Presidente

D. Vicente Ayerdi
Concejal

D. Esteban Garmendia

En la Universidad de Leza a veintuno de setiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en la Sala Consistorial, el ilustre Ayuntamiento, siendo la hora de las doce, con los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Ayerdi y Ocaizola y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión supletoria de la ordinaria que dejó de celebrarse en su día.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a una instancia de D. Bonifacio Pagola y el Ayuntamiento acuerda, de conformidad a lo solicitado en ella, se efectúe el cambio correspondiente en el catastro de la riqueza territorial poniendo a su nombre la planta baja, bodega y primer piso de la casa n.º 19 de la calle Mayor, que ha adquirido por compra a la Sociedad Barcaistegui y Maestro de San Sebastián, según escritura otorgada ante el Notario de la Ciudad de San Sebastián, D. Alfonso Rodríguez Rey, con fecha 9 de Marzo de 1931.

Del mismo modo, la Corporación acuerda que en lo sucesivo figure a nombre del citado

38.
Sr. Pagola en el catastro de la riqueza territorial, la casa n.º 2 de la calle San Juan, adquirida por compra a la Sra. Niada de Camino, según escritura otorgada ante el Notario D. Luis Barrueta de San Sebastián, conforme a lo solicitado por dicho Sr. Pagola en instancia de fecha 10 del actual.

A continuación, de lectura a la instancia que presenta D. Adrián Salaverria solicitando se cambie en el catastro de la riqueza territorial, poniéndolo a su nombre, la finca adosada a la casa n.º 19 de la calle Mayor de esta M.ºverdad, de la que actualmente es propietario el suscribiente, según escritura que exhibe. Entesado el Ayuntamiento, queda se efectue el cambio solicitado.

Son leídas, examinadas, y aprobadas, las siguientes facturas, 74,70 ptas. de El Impenio y 64,45 ptas. de los Srs. Maubrola y Cia.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Vicente Oyando

Esteban Gasmen dia

Fidel Otegui